



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** Licitación Pública Nacional N° 004/20

---

**Universidad Nacional de Córdoba – Secretaría de Ciencia y Tecnología**

**Licitación Pública Nacional N° 004/20**

**Adquisición de “Un Microscopio Electrónico de Transmisión de Alta Resolución”**

#### **CIRCULAR MODIFICATORIA N°5**

En virtud del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, y a los fines de poder incorporar medios electrónicos de comunicación y dar continuidad a la Licitación Pública Nacional N° 004/20 convocada para la compra de un Microscopio Electrónico de Transmisión de Alta Resolución, en el marco del PAGE N° 2, se comunica a los oferentes interesados que se incorpora a la normativa establecida en el Art. N° 1 del Pliego de Condiciones Particulares, la RR.UNC N° 505/20 y se establece que la presentación de ofertas deberá realizarse teniendo en cuenta las siguientes instrucciones:

La oferta se presentará en un archivo PDF sellado mediante la plataforma para Sello de Tiempo de BFA en <https://bfa.ar/sello2>. El enlace de verificación generado por este servicio contiene un código encriptado asociado a la oferta (hash) que deberá ser enviado a [secyt@compras.unc.edu.ar](mailto:secyt@compras.unc.edu.ar), antes de cumplir con el plazo establecido para presentar las ofertas. Culminado este plazo, el titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la SeCyT-UNC, procederá a elaborar y publicar un acta que incluya a los oferentes y sus códigos encriptados (hash). Luego cada oferente deberá enviar el archivo conteniendo la oferta sellada por BFA, hasta el día y hora establecidos para la apertura de ofertas a: [secyt@compras.unc.edu.ar](mailto:secyt@compras.unc.edu.ar).

El titular de la Unidad Operativa de Contrataciones será depositario del sello de tiempo de BFA de las ofertas que se reciban por correo electrónico, permaneciendo reservado hasta el día y hora de vencimiento del plazo límite establecido para presentar ofertas.

Las notificaciones, impugnaciones y solicitudes de toma de vistas deberán ser canalizadas por la Plataforma BFA con la misma modalidad mencionada con anterioridad al correo [secyt@compras.unc.edu.ar](mailto:secyt@compras.unc.edu.ar), teniendo en cuenta los plazos establecidos en el Decreto Nacional 1030/16.

Acceso a instructivo de uso de herramienta BFA:  
[https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/RR\\_505\\_2020\\_An\\_II.pdf](https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/RR_505_2020_An_II.pdf)

Consultas: Brunetto María Isabel – Camurri Celeste: [isabel.brunetto@unc.edu.ar](mailto:isabel.brunetto@unc.edu.ar);  
[celeste.camurri@unc.edu.ar](mailto:celeste.camurri@unc.edu.ar).